

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA. MÓDULO DE QUÍMICA INORGÁNICA E INGENIERÍA QUÍMICA

Curso 2015/2016

(Código:21151465)

1.PRESENTACIÓN

Esta asignatura supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del master. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

Para aquellos estudiantes que hayan elegido la orientación académica del Máster, el Trabajo de Fin de Máster (TFM) consistirá en la realización de un trabajo de revisión e investigación bibliográfica.

En el caso de los estudiantes que hayan optado por la orientación investigadora deberán cursar simultáneamente el Proyecto de Investigación (trabajo experimental de 12 ECTS), que tiene el carácter de materia complementaria al TFM. En este caso la memoria del TFM deberá incluir la descripción de la parte experimental realizada, según las instrucciones del tutor asignado.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio para poder obtener el título de Máster en Ciencia y Tecnología Química.

Aquellos estudiantes que elijan la orientación investigadora deberán cursar simultáneamente el Proyecto de Investigación (12 ECTS), como materia complementaria al Trabajo de fin de Máster (12 ECTS).

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

No existe ningún requisito previo adicional a lo que establece el acceso al Máster en Ciencia y Tecnología Química para cursar el Trabajo de Fin de Máster. Sin embargo, este sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia (preferiblemente a través de las Actas) de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios, y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE



El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del master. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

En esta asignatura, el estudiante desarrollará un gran número de competencias transversales: capacidad de análisis y síntesis, capacidad de organización y planificación, comunicación oral y escrita, conocimientos de inglés, conocimientos de informática, capacidad de gestión de la información, resolución de problemas, toma de decisiones, razonamiento crítico, aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El trabajo a desarrollar durante la realización del Trabajo de Fin de Máster tendrá la siguiente estructura:

- Diseño del trabajo.
- Ejecución del trabajo.
- Redacción de la memoria, presentación y defensa del trabajo

6.EQUIPO DOCENTE

- [M JESUS DEL PILAR AVILA REY](#)
- [JUAN DE DIOS CASQUERO RUIZ](#)
- [VICENTA MUÑOZ ANDRES](#)
- [ELOISA ORTEGA CANTERO](#)
- [MARIA LUISA ROJAS CERVANTES](#)
- [ROSA MARIA MARTIN ARANDA](#)
- [ANGEL MAROTO VALIENTE](#)
- [JESUS ALVAREZ RODRIGUEZ](#)
- [MARIA ELENA PEREZ MAYORAL](#)
- [ANTONIO JOSE LOPEZ PEINADO](#)
- [ANTONIO R GUERRERO RUIZ](#)
- [ESTHER ASEDEGBEGA NIETO](#)
- [MARIA PEREZ CADENAS](#)
- [EVA CASTILLEJOS LOPEZ](#)
- [VANESA CALVINO CASILDA](#)

7.METODOLOGÍA

- Los estudiantes que deseen realizar el Trabajo de Fin de Master deberán dirigirse al Coordinador del Módulo, para proceder a la asignación del tutor/a del trabajo, de acuerdo a las necesidades y capacidades del Departamento involucrado.
- El tutor/a será un/a profesor/a del Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.
- La asignación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.
- La comunicación entre el Tutor y los estudiantes podrá realizarse mediante tutorías presenciales o de forma remota, a través de la plataforma aLF, dedicando, al menos, tres horas por semana a dicha labor. El estudiante deberá dedicar dos horas semanales durante las doce últimas semanas a la preparación de la Memoria y su presentación.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Comentarios y anexos:

El tutor del Trabajo indicará al estudiante al comienzo del mismo la bibliografía básica que necesite, y todos aquellos recursos necesarios para poder realizar las actividades propuestas.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

La plataforma de virtual aLF proporcionará el adecuado interfaz de interacción entre el estudiante y sus profesores. aLF es una plataforma de e-learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, y crear y participar en comunidades temáticas.

Se ofrecerán las herramientas necesarias para que, tanto el equipo docente como el estudiante, encuentren la manera de compaginar tanto el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización de los estudiantes se llevará a cabo a través de la plataforma aLF o por cualquier otro medio de contacto (e-mail, teléfono, etc.,).

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.
- La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, en la Facultad de Ciencias en Madrid, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.
- A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
- La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

